

## ADMINISTRACIÓN DE DATOS DE LA CCRVMA

10.1 El Dr. Ramm informó sobre los aspectos principales del trabajo realizado por el Centro de Datos durante el período entre sesiones de 2000/01 (SC-CAMLR-XX/BG/14). El Centro de Datos ha continuado apoyando el trabajo de la Comisión, del Comité Científico y de sus grupos de trabajo, incluido el taller WAMI celebrado recientemente. Las actividades principales y los análisis efectuados fueron descritos en los documentos presentados a las reuniones y en las publicaciones producidas por este departamento durante 2000/01.

10.2 El Comité Científico indicó que las actividades del Centro de Datos durante el período entre sesiones de 2000/01 incluyeron:

- i) apoyo al desarrollo y operación de la base de datos del SDC – este trabajo comprendió mejoras a la estructura de la base de datos y la adición de un programa basado en la web para la extracción de información;
- ii) consolidación de rutinas para el tratamiento y extracción de datos– este trabajo incluyó el inicio de una rutina para transferir los datos de los formularios electrónicos a la base de datos;
- iii) mejoras en el acceso a la información contenida en la base de datos sobre prospecciones de investigación para facilitar la extracción de información sobre CMIX y formularios CI de la pesca de arrastre de todas las prospecciones; y
- iv) otras transferencias y convalidaciones de datos de antiguos formularios o de formularios distintos a los de la CCRVMA, a la nueva base de datos sobre prospecciones de investigación.

10.3 El Comité Científico también observó que la utilización de los datos de las prospecciones de investigación de la CCRVMA ha sido difícil en el pasado debido a:

- i) el almacenamiento de datos de las prospecciones de investigación en el formato utilizado para almacenar los datos de captura y esfuerzo a escala fina, con la consiguiente pérdida de campos específicos relacionados con la investigación (por ejemplo, distancia del arrastre, ancho útil del arrastre);
- ii) la falta de un formato estándar de la CCRVMA para la presentación de datos de investigación; y
- iii) la carencia de un mecanismo que facilite a los autores de los datos la presentación de datos corregidos y/o actualizados a la CCRVMA.

10.4 El Comité Científico convino que el Centro de Datos complete la elaboración de un formulario estándar de la CCRVMA para la notificación de datos de las prospecciones de investigación en 2001/02.

10.5 El Comité Científico indicó que la mayor parte de los datos se envía a la Secretaría por correo electrónico utilizando los formularios y códigos adoptados por la CCRVMA. No obstante, aún se pierde una gran cantidad de tiempo detectando primero y luego procurando la información que no ha sido presentada dentro de los plazos correspondientes. Por ejemplo,

sólo el 45% de todos los datos a escala fina recolectados en 2000/01 fueron presentados oportunamente (CCAMLR-XX/BG/7 Rev.1, tabla 3).

10.6 Una de las tareas principales del Centro de Datos es el seguimiento de todas las pesquerías realizadas de acuerdo con las medidas de conservación. El seguimiento de las actividades de pesca se hace mediante el sistema de notificación de la captura y esfuerzo dispuesto por la Medida de Conservación 51/XIX (sistema de notificación de la captura y esfuerzo cada cinco días), la Medida de Conservación 61/XII (sistema de notificación de la captura y esfuerzo cada 10 días) y la Medida de Conservación 40/X (sistema de notificación mensual de la captura y esfuerzo).

10.7 Pese a que la mayoría de los informes de captura y esfuerzo fueron presentados a la Secretaría dentro de los plazos dispuestos (CCAMLR-XX/BG/7 Rev.1, tabla 2), el Comité Científico notó con preocupación que los informes de captura y esfuerzo pendientes siguen obstaculizando la capacidad de la Secretaría de controlar las pesquerías de conformidad con las medidas de conservación en vigor. Durante 2000/01, en dos ocasiones los miembros no informaron a la Secretaría los detalles de la entrada de un barco a una pesquería de la CCRVMA y no enviaron los informes de captura y esfuerzo cada cinco días dentro de los plazos respectivos. La Secretaría pudo detectar las actividades de estos barcos mediante información auxiliar y, de acuerdo con la Medida de Conservación 51/XIX, envió las notificaciones formales correspondientes (párrafo 9), lográndose de esta manera la presentación de los datos.

10.8 El Comité Científico reconoció que este problema podía corregirse si se notifica a la Secretaría cada vez que un barco de pesca entra en la pesquería y cada vez que el barco deja la subárea o división estadística dentro del Área de la Convención. Este tipo de requisito podría incluirse, por ejemplo, en la Medida de Conservación 148/XVII (VMS automático a través satélite). El tipo de información requerida puede incluir: fecha, nombre del barco y distintivo de llamada, subárea o división y actividades planeadas (por ejemplo, inicio de la pesca de *C. gunnari*, salida del área, etc.). El Comité Científico desea señalar este asunto a la atención de la Comisión.

10.9 El Comité Científico notó que la Sra. L. Bleathman (Secretaria del Administrador de Datos) había renunciado en diciembre de 2000, y el Sr. N. Williams (Administrador de sistemas informáticos) en julio de 2001. En estos momentos se está buscando un reemplazo para éste último. El Comité Científico se unió a la Secretaría en el agradecimiento expresado a la Sra. Bleathman y al Sr. Williams por su dedicación y contribución al trabajo de la CCRVMA.

10.10 El Dr. Goubanov destacó el excelente apoyo brindado por el Centro de Datos, y el Comité Científico se unió en los agradecimientos al Dr. Ramm y a su personal por su trabajo. El Comité Científico también notó complacido que el apoyo informático brindado a sus grupos de trabajo y durante esta reunión había mejorado notablemente comparado con el que se dispuso en 2000.